

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados de la conclusión de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el confiere el Recurso de Apelación, presentado el día nueve de mayo del año en curso, **por la ciudadana Laura Elvira Jiménez Sánchez**, en su carácter de representante del Partido encuentro Social Morelos, en contra de: **"La validación de boleta electoral, de candidaturas para los cargos de elección popular de Ayuntamientos y Diputaciones Locales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 realizada el 02 de mayo de 2021 del Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca del Organismo Público Local señalado, boleta que se utilizará en la jornada electoral del día 06 de junio de 2021, con motivo de la elección de quienes asumirán los cargos de la Presidencia Municipal, Sindicatura y Regidurías del Ayuntamiento de Cuernavaca, dentro del marco del desarrollo actual del proceso electoral local 2020-2021"**.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día doce de mayo del año dos mil veintiuno, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, ha concluido el término de las cuarenta y ocho horas durante el cual este Órgano Comicial en cumplimiento a las disposiciones referidas, hizo del conocimiento público en los estrados de esta autoridad administrativa electoral el Recurso de Apelación, presentado el día nueve de mayo del año en curso, **por la ciudadana Laura Elvira Jiménez Sánchez**, en su carácter de representante del Partido encuentro Social Morelos, en contra de: **"La validación de boleta electoral, de candidaturas para los cargos de elección popular de Ayuntamientos y Diputaciones Locales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 realizada el 02 de mayo de 2021 del Consejo Municipal Electoral de Cuernavaca del Organismo Público Local señalado, boleta que se utilizará en la jornada electoral del día 06 de junio de 2021, con motivo de la elección de quienes asumirán los**

cargos de la Presidencia Municipal, Sindicatura y Regidurías del Ayuntamiento de Cuernavaca, dentro del marco del desarrollo actual del proceso electoral local 2020-2021”-----.

Así mismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las diecisiete horas con treinta minutos del día diez de mayo del año dos mil veintiuno y concluyó a las diecisiete horas con treinta del día en que se fija la presente cedula de notificación; y se hace constar que **no se recibieron escritos de terceros interesados**, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos y 26, numeral 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS  
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.